



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

62º período de sesiones

Viena, 14 a 22 de marzo de 2019

Proyecto de informe

Relator: Alvaro Salcedo Teullet (Perú)

Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas

A. Consultas oficiosas previas al período de sesiones

1. En las consultas oficiosas previas al período de sesiones, presididas por el Primer Vicepresidente, Kazem Gharib Abadi (República Islámica del Irán), celebradas el 13 de marzo de 2019, la Comisión llevó a cabo un examen preliminar de los proyectos de propuestas presentados dentro del plazo previsto, que había concluido el 14 de febrero de 2019, de conformidad con la decisión 55/1 de la Comisión, y trataron cuestiones relacionadas con la organización del 62º período de sesiones.

B. Apertura y duración del período de sesiones

2. La Comisión de Estupefacientes celebró su 62º período de sesiones, incluida la serie de sesiones a nivel ministerial, en Viena del 14 al 22 de marzo de 2019. El Presidente de la Comisión declaró abierto el período de sesiones.

C. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones los representantes de [...] Estados miembros de la Comisión ([...] no estuvieron representados). Asistieron también los observadores de otros [...] Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones. En el documento [E/CN.7/2019/INF/2](#) figura una lista de participantes.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 22 de marzo de 2019.



D. Elección de la Mesa

4. En la sección I de su resolución 1999/30, el Consejo Económico y Social decidió que, con efecto a partir del año 2000, la Comisión de Estupefacientes, al final de cada período de sesiones, eligiera la Mesa del siguiente período de sesiones y alentara a sus integrantes a desempeñar un papel activo en los preparativos tanto de las reuniones del período ordinario de sesiones como de las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión, a fin de que esta pudiera impartir una orientación continua y eficaz en materia de políticas al programa contra la droga de la UNODC.

5. De conformidad con esa resolución y con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, la Comisión, al finalizar la continuación de su 61^{er} período de sesiones, el 7 de diciembre de 2018, declaró abierto su 62^o período de sesiones con la finalidad de elegir a su Mesa para ese período de sesiones. En esa sesión, la Comisión eligió al Presidente, al Primer Vicepresidente, a la Tercera Vicepresidenta y al Relator.

6. El 28 de febrero de 2019, el Grupo de los Estados de Europa Oriental propuso la candidatura de la Excm. Sra. Embajadora Dubravka Plejic Markovic, de Croacia, para el cargo de Segunda Vicepresidenta. En su primera sesión, celebrada el 14 de marzo de 2019, la Comisión eligió a su Segunda Vicepresidenta.

7. Teniendo en cuenta la rotación de los cargos basada en la distribución regional, los integrantes de la Mesa del 62^o período de sesiones de la Comisión y sus respectivos grupos regionales fueron los siguientes:

<i>Cargo</i>	<i>Grupo regional</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	Estados de África	Mirghani Abbaker Altayeb Bakhet (Sudán)
Primer Vicepresidente	Estados de Asia y el Pacífico	Kazem Gharib Abadi (República Islámica del Irán)
Segunda Vicepresidenta	Estados de Europa Oriental	Dubravka Plejic Markovic (Croacia)
Tercera Vicepresidenta	Estados de Europa Occidental y otros Estados	Maria Assunta Accili Sabbatini (Italia)
Relator	Estados de América Latina y el Caribe	Alvaro Salcedo Teullet (Perú)

8. De conformidad con la resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social y con la práctica establecida, un grupo compuesto por las Presidencias de los cinco grupos regionales, la Presidencia del Grupo de los 77 y China y el representante u observador del Estado que ocupe la Presidencia de la Unión Europea ayuda al Presidente de la Comisión a atender a las cuestiones de organización. Ese grupo, junto con los integrantes de la Mesa, constituye la Mesa ampliada prevista en la resolución 1991/39 del Consejo.

9. Durante el 62^o período de sesiones de la Comisión, la Mesa ampliada se reunió los días [...] y [...] de marzo de 2019 para examinar cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos.

E. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

10. En su primera sesión, celebrada el 14 de marzo de 2019, la Comisión aprobó por consenso su programa provisional y organización de los trabajos (E/CN.7/2019/1), conforme a lo dispuesto en la decisión 2018/246 del Consejo Económico y Social. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Serie de sesiones a nivel ministerial

3. Apertura de la serie de sesiones a nivel ministerial.
4. Debate general de la serie de sesiones a nivel ministerial.
5. Mesas redondas interactivas de múltiples interesados de la serie de sesiones a nivel ministerial:
 - a) Balance del cumplimiento de todos los compromisos¹ contraídos de abordar y contrarrestar conjuntamente el problema mundial de las drogas, especialmente en vista de que 2019 es el año fijado como plazo para el logro de los objetivos establecidos en el párrafo 36 de la Declaración Política; análisis de las tendencias, deficiencias y dificultades actuales y emergentes;
 - b) Salvaguardar el futuro: intensificar nuestros esfuerzos para responder al problema mundial de las drogas mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional, incluidos los medios de cumplimiento, la creación de capacidad y la asistencia técnica, sobre la base de la responsabilidad común y compartida.
6. Resultados de la serie de sesiones a nivel ministerial.
7. Clausura de la serie de sesiones a nivel ministerial.

Segmento sobre cuestiones operacionales

8. Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:
 - a) Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - c) Métodos de trabajo de la Comisión;
 - d) Composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos conexos.

Segmento sobre cuestiones normativas

9. Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas:
 - a) Cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias;
 - b) Dificultades y futura labor de la Comisión de Estupefacientes y la Organización Mundial de la Salud en lo que respecta al examen de sustancias con miras a la formulación de recomendaciones sobre su posible inclusión en las Listas o Cuadros de los tratados;
 - c) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;

¹ Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas; Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas; y documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”.

- d) Cooperación internacional para garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación;
 - e) Otras cuestiones dimanantes de los tratados de fiscalización internacional de drogas.
10. Aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas:
- a) Reducción de la demanda y medidas conexas;
 - b) Reducción de la oferta y medidas conexas;
 - c) Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional.
11. Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016, incluidas las siete esferas temáticas del documento final del período extraordinario de sesiones.
12. Cooperación interinstitucional y coordinación de los esfuerzos por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
13. Recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión.
14. Contribuciones de la Comisión a la labor del Consejo Económico y Social, en consonancia con la resolución 68/1 de la Asamblea General, incluidos el seguimiento, el examen y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

15. Programa provisional del 63^{er} período de sesiones de la Comisión.
16. Otros asuntos.
17. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 62^o período de sesiones.
-